

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía todas las firmas auténticas y se han ocultado los datos personales protegidos y los códigos que permitirían acceder al original

Defectos u omisiones de la documentación presentada por los licitadores

TÍTULO DEL CONTRATO: "VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE LAS DEPENDENCIAS E INSTALACIONES DEL IMIDRA 2025-2027"

Nº expediente: A/SER-022056/2024

Tipo de contrato: SERVICIOS

Procedimiento de adjudicación: Abierto, pluralidad de criterios

Órgano de contratación: INSTITUTO MADRILEÑO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RURAL, AGRARIO Y ALIMENTARIO (IMIDRA)

Estado: pendiente de subsanación

Fecha límite: hasta las **23:59 horas del jueves, 19 de diciembre de 2024**

Sin perjuicio de lo recogido en los artículos 133.1 y 154.7 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP), los licitadores ha de subsanar la siguiente documentación:

Nº PLICA	LICITADOR	CIF	Defectos u omisiones a subsanar
4	ALCOR SEGURIDAD, S.L.	B27382175	- Deberá presentar certificación de la inscripción en el Registro Nacional de Seguridad Privada del Ministerio del Interior de fecha actualizada . En su defecto, deberá presentar una declaración responsable firmada electrónicamente por el representante de la empresa haciendo constar que la autorización recogida en el certificado de fecha 31 de mayo de 2016, presentado en su sobre nº 1, sigue vigente.

Nº PLICA	LICITADOR	CIF	Defectos u omisiones a subsanar
7	CMM GUARD SL	B73744104	<ul style="list-style-type: none"> - Deberá presentar certificación de la inscripción en el Registro Nacional de Seguridad Privada del Ministerio del Interior de fecha actualizada. En su defecto, deberá presentar una declaración responsable firmada electrónicamente por el representante de la empresa haciendo constar que la autorización recogida en el certificado de fecha 17 de septiembre de 2012, presentado en su sobre nº 1, sigue vigente. - En el documento "Anexo III. Declaración responsable múltiple" no se ha hecho referencia a la oposición del licitador a la consulta de sus datos por medios electrónicos. Por lo tanto, deberá presentar una declaración responsable haciendo constar si autoriza o no la consulta. Si no aportara ninguna declaración se considerará que SI autoriza la consulta de los datos referidos en el último apartado de Anexo III del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8	INTEGRAL DE VIGILANCIA Y CONTROL, S.L.	B95486338	<ul style="list-style-type: none"> - En el documento "Anexo III. Declaración responsable múltiple" no se ha hecho referencia a la oposición del licitador a la consulta de sus datos por medios electrónicos. Por lo tanto, deberá presentar una declaración responsable haciendo constar si autoriza o no la consulta. Si no aportara ninguna declaración se considerará que SI autoriza la consulta de los datos referidos en el último apartado de Anexo III del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

En aplicación de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, los interesados se relacionarán con el órgano de contratación por medios electrónicos, por lo que toda la documentación a presentar deberá ser enviada por quienes figuren como interesados o representantes en procedimientos abiertos en la Comunidad de Madrid accediendo a "mis expedientes" en la página de "Administración Electrónica" del sitio web de la Comunidad de Madrid (https://gestionesytramites.madrid.org/cs/Satellite?cid=1255430062105&language=es&pagename=ServiciosAE%2FPPage%2FPSPAE_subhome).

Igualmente, la documentación a presentar para esta subsanación se puede realizar a través de la aplicación “Licitación electrónica”, Sistema de licitación electrónica de la Comunidad de Madrid (https://gestiona6.madrid.org/nx02_licita).

En caso de duda, pueden contactar con cristina.rojo@madrid.org

EL SECRETARIO DE LA MESA,

Firmado digitalmente por: NARANJO LOPEZ FRANCISCO
Fecha: 2024 12 16 13:54

Fdo.: Francisco Naranjo López

La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestiona.comunidad.madrid/csv>
mediante el siguiente código seguro de verificación:

